

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PEÑUELA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 1955032026**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

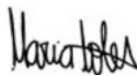
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 1955032026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

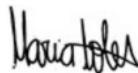
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Abril de 2026, a las **4:30 pm**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



Código 12240

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señora  
**MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PEÑUELA**  
Teléfono: 3208590414  
Correo electrónico: [mgrp2020@gmail.com](mailto:mgrp2020@gmail.com)  
Código Postal 11001  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta de alcance número de requerimiento BTE 1955032026

Respetada señora María Guadalupe Rodríguez Peñuela, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

*(...) “Lo mismo con las ayudas técnicas de Jaime Avila un papa adoptivo que tengo lleva 13 meses postrado a una cama, y no ha tenido controles de sus medicamentos y citas porque no tiene como movilizarse y su red de apoyo nada que ve” (...)*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 19 de marzo de 2026, se estableció contacto telefónico con la señora María Guadalupe Rodríguez, al número 3208590414, con el fin de conocer la dirección de vivienda del señor Jaime Ávila, referenciado en la petición para ayudas técnicas, sin embargo, la señora manifestó desconocer la dirección, informó la ubicación de residencia de ella Calle 89 Sur No 7 a 09, localidad de Usme, y suministró indicaciones para llegar a la vivienda donde habita el señor Jaime.
- Así las cosas, se desplazó a la dirección Kr 8 No 88 B 05, donde funciona un Avícola y salsamentaría La Victoria, allí informaron que el señor Jaime, vive en el tercer piso de la vivienda, no obstante pese a los llamados nadie atendió la visita.



- Por consiguiente, nuevamente se estableció contacto con la señora María Guadalupe, y se informó lo sucedido, además se indicó la necesidad de conocer el número de cédula del señor Jaime, a fin de verificar en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios SIRBE, si el señor se encuentra en atención de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, no obstante, la señora María, manifestó no tenerlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la solicitud de la petición, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informa que, en la Alcaldía Local de Usme, cuentan con el servicio de Ayudas técnicas donde se pueden solicitar dichas ayudas, que mejoren la calidad de vida del señor Jaime. Para esto es necesario presentar fotocopia de cédula de ciudadanía, historia clínica y certificado de discapacidad de la persona mayor.

Ahora bien, teniendo en cuenta los presuntos hechos de abandono y negligencia reportados por la señora María Guadalupe, en cuanto al estado del señor Jaime, es importante que los pueda poner en conocimiento de la autoridad competente, en este caso la Comisaría de Familia Usme, quienes son los encargados de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de las personas en situación de violencia intrafamiliar. Para esto es importante, suministrar la información completa del señor Jaime, dirección, cédula de ciudadanía, y datos de contacto, nombres, direcciones, y número de celular de familiares (*hijos, hermanos*) a fin de que sean citados por la Comisaría de Familia.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Marcela Moreno Prieto – Profesional Social del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026060384

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260324-211804-93ee44-46996722

Creación: 2026-03-24 21:18:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 10:34:03



Escanee el código  
para verificación

### Firma: **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
mtobonc@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

### Revisión: **Maritza Ramírez Martínez**

\_\_\_\_\_  
Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

### Revisión: **Yuly Natali Rodríguez Ocampo**

\_\_\_\_\_  
Yuly Natali Rodriguez Ocampo  
53038818  
yrodriguez@sdis.gov.co

### Elaboración: **Marcela Moreno Prieto**

\_\_\_\_\_  
Marcela Moreno Prieto  
1030549230  
marcelamoreno.trabajosocial@gmail.com  
Trabajo Social  
Secretaria Distrital de Integración Social - Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260324-211804-93ee44-46996722  
2026-03-27 11:03:40:05:00 - Página 3 de 4



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026060384

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260324-211804-93ee44-46996722

Creación: 2026-03-24 21:18:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 10:34:03



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marcela Moreno Prieto marcelamoreno.trabajosocial@gmail.com Trabajo Social Secretaria Distrital de Integración Social - Vejez	Aprobado	Env.: 2026-03-24 21:18:09 Lec.: 2026-03-27 09:59:00 Res.: 2026-03-27 09:59:13 IP Res.: 186.154.33.82 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 09:59:13 Lec.: 2026-03-27 10:03:00 Res.: 2026-03-27 10:03:04 IP Res.: 186.81.58.120 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 10:03:04 Lec.: 2026-03-27 10:08:49 Res.: 2026-03-27 10:08:57 IP Res.: 186.155.19.93 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-27 10:08:57 Lec.: 2026-03-27 10:33:59 Res.: 2026-03-27 10:34:02 IP Res.: 191.156.59.65 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260324-211804-93ee44-46996722  
2026-03-27 10:34:04-05:00 - Página 4 de 4

